

# **AUXILIARES OFICIALES DE INSPECCION VETERINARIA EN CATALUNYA**

**XVIII Jornadas Nacionales de la Carne y la  
Seguridad Alimentaria**

**Ronda, 27 de septiembre de 2007**

**Xavier Llebaria**

**Director Gerente de la Agencia de Protección de la Salud.  
Departament de Salut. Generalitat de Catalunya**



**Generalitat de Catalunya  
Departament de Salut**

## **AIOV: Descripción de la situación en Catalunya**

---

- Descripción del sector cárnico: mataderos
- Normativa.
- Modelo de prestación de servicios.
- Debilidades y fortalezas.
- Conclusiones y futuro.

## AOIV: Descripción del sector cárnico: Mataderos-I

---

- **Sacrificio de animales en Catalunya. Año 2006**

Bovino	566.505
Equino	7.106
Porcino	15.497.716
Ovino	2.009.082
Caprino	210.256
Lagomorfos de cria	14.849.847

## AOIV: Descripción del sector cárnico: Mataderos-I

---

- **Sacrificio de animales en Catalunya. Año 2006**

Pollos	153.990.189
Codornices	45.987.577
Perdices	805.512
Pavos	5.415.629
Faisanes	51.777
Patos	422.144
Pintadas	37.632
Picantones	7.227.749
Avestruces	325
Pulardas	13.489

## AOIV: Descripción del sector cárnico: Mataderos-II

---

### Censo de mataderos:

Mataderos de Bovino, equino, porcino, ovino y caprino	126
Mataderos de aves	56
Mataderos de conejos	33
<b>Total número de mataderos</b>	<b>215</b>

- **Mataderos que tienen auxiliares: 36**

## AOIV: Descripción del sector cárnico: Mataderos-III

---

**Porcentaje de sacrificios en mataderos con auxiliares respecto al total de sacrificio realizado en Catalunya:**

<b>Especie</b>	<b>% de sacrificio</b>
Bovino	88,4
Equino	95,6
Porcino	99,2
Ovino	72,1
Caprino	85

## AOIV: Descripción del sector cárnico: Mataderos-IV

### Producción de carne en mataderos de Catalunya. Año 2006

Carne	Toneladas Catalunya	% respecto al total de carne	Toneladas mataderos con auxiliares	% respecto al total de carne
Bovino	124.631	7,67	110.219	6,8
Equino	1.563	0,10	1.495	0,09
Porcino	1.162.329	71,51	1.153.640	71
Ovino	24.109	1,48	17.388	1,1
Caprino	2.523	0,16	2.143	0,13
Otras aves	37.888	2,33	0	0
Pollos	246.384	15,16	0	0
Codornices	7.358	0,45	0	0
Conejos	18.562	1,14	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.625.347</b>		<b>1.284.885</b>	<b>79%</b>

**(Si solo contabilizamos la carne de bovino, equino, porcino, ovino y caprino el 79% pasa a 95,5%)**

## AOIV: Normativa-I

---

- ❖ Reglamento (CE) núm 854/2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano (viene a sustituir al RD 147/1993).
- ❖ Acuerdo del consejo de política fiscal y financiera.
- ❖ Reglamento (CE) núm. 882/2004, operaciones e importes mínimos de las tasas o gravámenes en relación con los controles oficiales de establecimientos comunitarios.
- ❖ Ley de tasas y precios públicos de Catalunya y normativa de desarrollo posterior.
- ❖ Decreto 138/2003 por el que se regulan las funciones y las condiciones de formación, de habilitación y de autorización del personal de apoyo a la inspección veterinaria en los mataderos de Catalunya (deroga decreto anterior núm. 319/2000 ).

## AOIV: Modelo de prestación de servicios-I

---

- Acuerdo con el sector cárnico materializado mediante convenio con la Fundación Privada de Industrias de la Carne (FIC).
- Presencia permanente de 125 AOIV.
- Se traduce en una plantilla de 149 AOIV aproximadamente para 36 mataderos.
- El número de AOIV asignados a cada matadero varia en función de diversas variables (nº animales sacrificados, velocidad línea, etc).
- Existe una Comisión de Seguimiento la cual valora propuestas de modificaciones. Se reúne trimestralmente.
- La FIC es la que organiza y lleva a cabo los cursos de formación.

## AOIV: Modelo de prestación de servicios-II

---

- En fecha actual, el número total de alumnos que han recibido una formación teórica de 500 h. y práctica de 400 h. y posteriormente han estado habilitados por el Director General de Salud Pública (Departament de Salut) es de 198.

## AOIV: Debilidades-I

---

- No existe un modelo homogéneo en todas las CCAA.
- Heterogeneidad en la liquidación de tasas por parte del sector cárnico, dependiendo de la CCAA donde desarrolla su actuación. Se rompe el principio de homogeneidad tributaria.
- No se han hecho claramente explícitas las voluntades en políticas de Salud Pública (administraciones) y de los profesionales veterinarios (colegios, asociaciones) en relación a los AIOV.
- El monopolio en la prestación de servicios crea los clásicos problemas de ausencia de competitividad.

## AOIV: Debilitades-II

---

- La ausencia de la liquidación de las tasas por parte de CCAA consta como una de las deficiencias significativas encontradas en las misiones comunitarias correspondientes al año pasado.
- La prestación del servicio de los AIOV a través de una fundación del sector cárnico crea dudas en relación a la independencia de los AIOV de las empresas donde ejercen sus funciones.
- Informe de la *Sindicatura de Comptes*: la doble bonificación al sector por tener auxiliares no es correcto.
- Disparidad interpretativa del carácter finalista de la recaudación de las tasas según cada comunidad autónoma.

## AIOV: Fortalezas-I

---

- ✓ Existencia de un marco legislativo sólido (desarrollo autonómico incluido)
- ✓ Madurez respecto a la asunción del modelo por parte de los actores: el sector cárnico, el Departament de Salut, y los profesionales veterinarios y sus organizaciones colegiales.
- ✓ Identificación de una patronal cárnica de representación mayoritaria, fuerte y aglutinadora.
- ✓ Modelo en el que todas las partes salen ganando: mejora la competitividad de un sector claramente exportador.

## AIOV: Fortalezas-II

---

- ✓ Consolidación de un sistema sólido contributivo de tasas finalistas que se reinvierten en los AIOV y en la mejora de los sistemas de vigilancia y control. (ojo con la volatilidad de los ingresos / aportaciones presupuestados).

# Conclusiones y futuro-I

- Necesidad urgente de diseñar y someter al consejo interterritorial de política fiscal y financiera un nuevo modelo de tasas que se adapte al reglamento (CE) núm. 882/2004 . Aprobarlo por Ley en el *Parlament*.
- Pactar previamente con todos los actores dicho modelo.
- Inducir cambios en la prestación de servicios por terceros. Necesidad de crear mercado a nivel estatal. Diversificar la prestación de servicios. Introducir elementos de competitividad sana y de independencia respecto a las empresas cárnicas en donde los AIOV realizan sus funciones.

# Conclusiones y futuro-II

- Ha de existir el mandato político claro y estratégico de mejora de la vigilancia y el control de los mataderos. Dicho mandato se ejecuta mediante el despliegue de la figura de AIOV.
  
- Árbol de decisiones próximo:
  1. Mejorar la presencia en los mataderos actuales.
  2. Extender al resto de los mataderos donde no existen AIOV.
  3. Crear la figura del asistente de inspección veterinaria (aves de corral, conejo y caza de granja).
  4. Integrar plenamente el personal auxiliar al equipo de inspección veterinaria.



# MUCHAS GRACIAS

---

**Xavier Llebaria**

**Director Gerente de la Agencia de  
Protección de la Salud**

**Departamento de Salud**